



INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA AMMON S.A.

De conformidad con los requerimientos legales y estatutarios, en mi calidad de Comisario Principal, cumplo con la disposición de informar a los Señores Accionistas, que he revisado el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre de 2003, por el período de un año, que concluyó en dicha fecha, por disposición legal según Art. No. 279, numeral 4 en concordancia con el Art. No. 291 del Registro Oficial No. 312 de Noviembre 5 de 1999.

El examen antes mencionado, fue realizado de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, normas que han sido utilizadas para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los Registros Contables y otros procedimientos de Contabilidad General que estime necesario en las circunstancias.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias de la Junta General de Accionistas, he revisado también la correspondencia, el Libro de Actas de la Junta Generales, el Libro Talonario de Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad y he constatado que son manejados adecuadamente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En el desarrollo de mi función, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los administradores en el Art. No. 263 de la Ley de Compañías, y me he asegurado de su cumplimiento.

He efectuado además, un análisis del Sistema de Control Interno Contable dentro del alcance que estimare necesario para evaluar dicho sistema, habiendo determinado que los procedimientos de Control Interno Contable son adecuados y manejados de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

He verificado que las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes y armónicas con las registradas en los Libros de Contabilidad.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía Ammon S. A. presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador y con expresas disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

C.F.A. Julio Rodríguez Yagual
COMISARIO